

18/05/2017

## **En prisión preventiva quedó imputado por homicidio de una mujer boliviana en Valdivia**

Un plazo de seis meses tendrá la Fiscalía Local de Valdivia para investigar la participación de Alejandro Damián Aravena Rojas en el homicidio de una ciudadana boliviana de 28 años de edad, hecho ocurrido en la noche del pasado martes 16 de mayo en esta ciudad.

Durante la audiencia de formalización de la investigación, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Valdivia, el fiscal Juan Pablo



Lebedina comunicó al imputado que el Ministerio Público lleva adelante una investigación en su contra por su participación en calidad de autor de este delito, que fue perpetrado en un departamento ubicado en el sector Las Ánimas de la comuna de Valdivia.

El fiscal Lebedina señaló en la audiencia que el imputado, quien tiene 21 años, contactó a la víctima a través de una página web para contratar sus servicios sexuales, citándola para esa noche al departamento de su tío, que no se encontraba en el inmueble.

De acuerdo con la declaración que el imputado entregó a la Brigada de Homicidios de la PDI tras ser detenido, la que fue leída por el fiscal en la audiencia, una vez que concluyó la relación sexual con la víctima, ambos se trasladaron hasta el comedor para concretar el pago, momento en que el imputado causó la muerte de la víctima golpeándola en la cabeza en más de una oportunidad con una mancuerna de metal y también agrediéndola con un cuchillo en la misma zona.

“Según el pre informe de la autopsia practicada por el Servicio Médico Legal, la víctima falleció producto de un traumatismo encéfalo craneano complicado, producto de reiterados golpes en la zona craneal, y además tenía una lesión en el cráneo atribuible a un arma blanca. El imputado reconoció haber utilizado una mancuerna y un cuchillo” en la comisión de este delito, precisó el fiscal Lebedina.

El imputado fue detenido esa misma noche, a las 22:45 horas, por personal de Carabineros, quienes llegaron hasta el departamento alertados por vecinos que escucharon golpes y los gritos de la víctima.

A solicitud de la Fiscalía, el juez de Garantía Jorge Rivas decretó la prisión preventiva del imputado, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad y también por peligro de fuga.